



Poder Judicial del Estado
de
Baja California Sur

AVISO

**ABOGADOS LITIGANTES
Y PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTES.**

Por este conducto, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 65 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se les comunica que en Sesión celebrada el **día veinticinco de abril del año dos mil dieciocho**, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 126, 127, 129 y 130 de la Ley antes invocada, así como del artículo 91 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, determinó autorizar y considerar en lista de peritos a la siguiente persona:

C. TERESITA DE JESÚS BURGUEÑO HERRERA
DOMICILIO: RETORNO CAMARONERO #12,
COLONIA: MAURICIO CASTRO
CIUDAD: SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S.
TELÉFONO: 62414 527 65
CORREO: tita4855@gmail.com
PERITO TRADUCTOR ESPAÑOL-INGLÉS INGLÉS-ESPAÑOL

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos conducentes a que haya lugar.



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENTO Y LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA PAZ, B.C.S., MAYO 03, DEL AÑO 2018
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA
PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.

LIC. MARCO ANTONIO VALDEZ CORRALES.